

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 21** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de una línea aéreo-subterránea de alta tensión en la carretera M-206 Loeches-Torrejón, km 4, en el término municipal de Loeches, solicitada por la Mancomunidad del Este.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la carretera M-206 Loeches-Torrejón, km 4, del término municipal de Loeches, solicitada por Mancomunidad del Este, cuyas características son las siguientes:

*Referencia: 2019P730*

- a) Solicitante: Mancomunidad del Este con domicilio en la calle San Isidro, 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la carretera M-206 Loeches-Torrejón, km 4, del término municipal de Loeches (28807). La instalación quedaría emplazada en las partidas “La Rueda” (Polígono 1), “Alto del Surgo”, “Tamboril”, “Badén de Galindo”, “Valdecastellanos” (Polígono 3), “El Gato”, “El Ventorrilo”, “La Zaranquilla” (Polígono 9), “El Meacán”, “Cabeza Gorda”, “Ventorrilo”, “La Esterilla” (Polígono 10) y avenida de la Constitución.
- c) Objeto de la instalación: Alimentación eléctrica a un complejo de tratamiento de residuos.
- d) Características principales: Línea aéreo-subterránea de alta tensión, de 15 kV, de 4.215 metros en total (689 metros como suma de dos tramos subterráneos y 3.526 metros en tramo aéreo). Estará formada por cable aislado tipo RHZ1-20L (S) 26/45 kV 1×400 KCU+H165 en sus tramos subterráneos y cable de aluminio-acero galvanizado desnudo tipo LA-110 en su tramo aéreo, en doble circuito. Su punto de entronque se ejecutará en la celda de línea de posición 705 del edificio de control de la Subestación Transformadora de Loeches, propiedad de Unión Fenosa Distribución, S. A., situada en la avenida Constitución, 55, Loeches, con referencia de acta de puesta en servicio USE18. El final se situará en el Centro de Entrega del Complejo Medioambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este de la Comunidad de Madrid, situada en Parcela 14, Polígono 1, “La Rueda”, en Loeches. El primer tramo, subterráneo (651 metros), discurrirá entre la citada subestación USE18 (coordenadas ETRS 89; X=464391; Y=4470893) y el primer apoyo del tramo aéreo, nuevo, con paso aéreo-subterráneo (coordenadas ETRS 89; X=463956; Y=4471271). El segundo tramo, aéreo (3.526 metros), establecerá su trazado entre el apoyo anterior y otro apoyo final, nuevo, con paso aéreo-subterráneo (coordenadas ETRS 89; X=464354; Y=4474407). Entre los dos apoyos anteriores se instalarán otros 37 apoyos nuevos a lo largo del trazado de la línea. El tercer tramo, subterráneo (38 metros), discurrirá entre el anterior apoyo final y el Centro de Entrega del Complejo Medioambiental de Gestión de Residuos (coordenadas ETRS 89; X=464362; Y=4474435).
- e) Presupuesto total: 304.842,92 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: [https://gestion.madrid.org/CTAC\\_CITA/dgiem](https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 27 de octubre de 2020.—El Director General de Industria, Energía y Minas,  
Gregorio David Valle Rodríguez.

(02/29.278/20)

